

CIRCULAR No. SGC-2019-

004

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Asunto: Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 232 sancionada el 31 de agosto de 2018, reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 195 sancionada el 22 de diciembre del 2017, reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 177 sancionada el 18 de julio de 2017, que establece el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito.
Fecha: 08 de enero de 2019

De mi consideración:

Por la presente circular me permito poner en su conocimiento el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 232 sancionada el 31 de agosto de 2018, reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 195 sancionada el 22 de diciembre del 2017, reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 177 sancionada el 18 de julio de 2017, que establece el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito; y, la presentación correspondiente al referido proyecto, documentos entregados por la Secretaría de Movilidad, que serán conocidos en la mesa de trabajo del Concejo Metropolitano de Quito, convocada para hoy, martes 8 de enero de 2019.



La documentación en referencia se encuentra disponible para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	M.Caleño	GC	2019.01.08	
Revisión:	R.Delgado	PGC	2019.01.08	

Página 1 de 1